



Victoria, Tamaulipas, 10 de marzo de 2016.
Oficio: UTAIPDP/RSI-026-2016.

C. [REDACTED]

Hago referencia a su solicitud de información pública del 12 de febrero pasado, recibida en el sistema electrónico oficial de esta Unidad de Transparencia, en la que requirió la información siguiente:

LA UAT ESTA AFILIADA A LA SEP Y CUAL ES SU CLAVE O REGISTRO.??

Atendiendo a su solicitud de información, le participo que la función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones, conforme al segundo párrafo del artículo 1 de la Ley General de Educación.

En ese sentido, tenemos que la Universidad Autónoma de Tamaulipas es una corporación pública, con personalidad jurídica, gobierno autónomo y patrimonio libremente administrado, para los fines que le fija esta Ley y con los caracteres y competencia que la misma determina. Funcionará con las solas limitaciones que establecen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y la Constitución General de la República. Se encomienda a la Universidad Autónoma de Tamaulipas el servicio público relativo a la conservación, investigación y difusión de la cultura, la ciencia y la técnica, a la enseñanza de las profesiones y a la difusión de los conocimientos y de las expresiones artísticas entre la población general. Lo anterior, de conformidad con los artículos Primero y Segundo de la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De lo anterior se puede colegir que la Universidad Autónoma de Tamaulipas es una institución que cuenta con el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública.

Respecto a su pregunta de la clave o registro, me permito referir a Usted que los programas educativos impartidos en la Universidad cuentan con reconocimiento de validez oficial expedido por el titular del Ejecutivo Estatal. Todos los programas educativos que se ofertan en la Universidad están debidamente validados por la Secretaría de Educación Pública y dicha validez consta en Reconocimientos de Validez Oficial que expide el titular del Ejecutivo Estatal a través de Acuerdos Gubernamentales que son publicados en el Periódico Oficial



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
TAMAULIPAS

Unidad de
Transparencia

del Estado. En ese sentido, le comunico que dichos reconocimientos son los que cuentan con un número o clave, no la institución como tal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
“VERDAD, BÉLLEZA, PROBIDAD”

LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

c.c.p. Expediente.



La **GENERACIÓN** del
CONOCIMIENTO
con **VALORES**

Cristóbal Colón, entre Miguel Hidalgo y Benito Juárez, C.P. 87000, Victoria, Tamaulipas.
Teléfono (834) 318-1805 / Conmutador: (834) 318-1800 Ext: 1536 / transparencia@uat.edu.mx
www.uat.edu.mx